

EXPTE. N° 0056-88

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Adherir a la Resolución emanada con fecha 23/6/88 del Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en la que dispone dirigirse al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se reimplante el sistema del estampillado en las recetas de psicofármacos.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 7 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0010-88